

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Refª. JLV/jlv.

Expte: 2293/2022 OBRAS DE REHABILITACIÓN CASA RUANO, en el marco de las ayudas del PIREP-LOCAL, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea Next Generation-EU [Expediente C215PL/22/01469.

Nota de género

Todas las referencias de este documento que utilizan la forma del masculino genérico, deben entenderse referidas tanto a la condición masculina como a la femenina.

I.- DATOS DE LA SESIÓN

- o Fecha: jueves, día 16 de mayo de 2024.
- o Hora: 11:30 h.
- o Lugar: Salón de Reuniones. Segunda Planta Casa Consistorial.
- o Régimen: acto no público.
- o Convocatoria: segunda.
- o Objeto: la ejecución de las obras epigrafiadas.
- o Valor estimado de Contrato: 1.690.670,60 €.
- o Presupuesto Base de Licitación: 2.045.711,43 €.
- o Plazo de ejecución: 19 meses a contar desde la formalización del acta de comprobación de replanteo.
- o Procedimiento y forma de adjudicación: abierto, con pluralidad de criterios de adjudicación. Contrato no sujeto a regulación armonizada, ni susceptible de interposición de recurso especial en materia de contratación.
- o Tramitación: ordinaria.
- o Clasificación empresarial
Requisito exigible por superar el valor estimado de contrato el importe de 500.000,00 €.:
 - Grupo C-Subgrupos 3 y 4-Categoría 3 (en ambos subgrupos) y
 - Grupo K-Subgrupo 7-Categoría 1



- o Medios de publicidad:
 - Plataforma de Contratación del Sector Público.
 - Portal de Licitación Electrónica VORTAL
 - Sede Electrónica del Ayuntamiento de Águilas (perfil de contratante, portal de transparencia y tablón de anuncios).
 - o Fin plazo de presentación de ofertas: martes, día 23 de abril de 2024 (18:00 h).
 - o Apertura sobres/archivos electrónicos 1 (documentación administrativa) y, en su caso 2 (criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor): jueves, día 25 de abril de 2024, trámites no realizados, conforme consta en la correspondiente acta de sesión.
 - o Apertura sobres/archivos electrónicos 1 (documentación administrativa), previo acuerdo sobre incidencia presentación oferta: viernes día 3 de mayo de 2024.
 - o Estudio documentación solicitada en subsanación y recurso de reposición contra dicho trámite: lunes día 13 de mayo de 2024.
 - o Apertura sobre/archivo electrónico 2 (criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor): miércoles día 15 de mayo de 2024.

II.- MIEMBROS DE LA MESA ASISTENTES

Presidenta (con voz y voto):

Doña Rosario Martínez López. Funcionaria Municipal en propiedad. Técnica de Administración General. Titular.

Vocales (con voz y voto):

Don Jesús López López. Funcionario Municipal en propiedad. Secretario General de la Corporación. Titular.

Don Diego José Mateos Molina. Funcionario Municipal en propiedad. Interventor General de Fondos Municipales. Titular.

Secretario (con voz y sin voto): don Julián López Villanueva. Funcionario Municipal en propiedad. Administrativo de Administración General. Titular.

III.- MIEMBROS DE LA MESA NO ASISTENTES

Don Andrés Cabrera Segura. Funcionario Municipal en propiedad. Arquitecto Técnico. Titular, ni don Georges Jacques Janssen Muñoz. Funcionario Municipal en propiedad. Ingeniero; ausencias justificadas ambas por diversos motivos, de índole personal y profesional.



IV.- OTRO ASISTENTE (con voz y sin voto, en calidad de invitado):

Don Gonzalo Pagán Quiñonero. Funcionario Municipal Interino. Arquitecto Técnico Municipal adscrito a los Servicios Técnicos Municipales. Desarrollo Local.

V. CONTENIDO Y RESULTADO DE LA SESIÓN

Por el Secretario de la Mesa, se informa, resumidamente, del contenido y acuerdos adoptados por este órgano colegiado en las sesiones anteriormente celebradas, los días 25 de abril, y 3, 13 y 15 de mayo de 2024.

Seguidamente se da cuenta del informe, de fecha 16 de mayo de 2024, emitido, a petición de esta Mesa el día 15 de mayo de 2024, por los Servicios Técnicos Municipales. Servicio de Desarrollo Local, por medio del Arquitecto Técnico Municipal, don Gonzalo Pagán Quiñonero, con relación a los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor aportados por la única licitadora admitida a licitación, “Abala Infraestructuras, SL” en su correspondiente sobre/archivo electrónico 2.

A petición de la Presidencia, el Técnico redactor del citado documento explica brevemente su contenido, tras lo que los miembros, con voz y voto, de la Mesa de Contratación acuerdan otorgar (sobre un máximo de 40,00 puntos), una valoración de 37,00 puntos a la memoria de programación y organización de las obras ofertada por la citada empresa.

Continúa la sesión con la apertura, a través de la plataforma de licitación pública VORTAL, del sobre/archivo electrónico 3 de la mercantil “Abala Infraestructuras, SL”, conteniendo su oferta en cuanto a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares; lo que arroja el siguiente resultado:

- Proposición Económica, por importe, incluido IVA, de 2.043.665,70 €, lo que representa una baja con respecto al presupuesto base de licitación (2.045.711,43 €) de 2.045,73 €, equivalente a - 0,10 %.
- Documentación acreditativa sobre experiencia en obras (cinco) de construcción de edificios públicos con eficiencia energética B o superior.
- Compromiso de ampliación del plazo de garantía con retención de la garantía definitiva, en veinticuatro (24) meses adicionales al establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Tras lo que, los miembros, con voz y voto, de la Mesa de Contratación, por unanimidad acuerdan otorgar una valoración de 60,00 puntos (sobre un total de 60,00 puntos) a la oferta presentada por “Abala Infraestructuras, SL” en lo concerniente a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, contenidos en el aperturado sobre/archivo electrónico 3.

Así, y también unánimemente, se acuerda baremar, definitivamente con una puntuación de 97,00 puntos (sobre un máximo de 100,00 puntos) la oferta presentada por la única licitadora admitida al procedimiento; conforme el siguiente desglose:

- | | |
|--|---------------|
| ➤ Criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor | 37,00 puntos. |
| ➤ Criterios de adjudicación evaluables de forma automática | 60,00 puntos. |



Y, por tanto, y en consecuencia con lo anterior, también por unanimidad de los miembros de la Mesa con voz y voto, se acuerda elevar al órgano de contratación competente (Alcaldía), las siguientes PROPUESTAS:

- De clasificación de ofertas

1ª/Única: “Abala Infraestructuras, SL”:

97,00 puntos

- De adjudicación

A favor de la oferta presentada por la licitadora “Abala Infraestructuras, SL”, por resultar beneficiosa para los intereses generales del municipio, tras la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Finalmente se autoriza y solicita del Negociado de Contratación Administrativa la realización de cuantos trámites resulten precisos en orden a la solicitud a la empresa propuesta como adjudicataria de cuanta documentación resulte necesaria para continuar con el desarrollo del expediente mediante la preceptiva adjudicación por órgano de contratación competente, y posterior formalización y ejecución del contrato pretendido; autorización y requerimiento que se ha de entender asimismo con relación a la calificación de los documentos que al efecto aporte la interesada.

No habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión, el Presidente la da por finalizada a las 12 horas y 20 minutos de todo lo que, como Secretario de la Mesa, extendiendo el presente documento con su visto bueno y conformidad, disponiéndose asimismo la publicación del mismo en la plataforma de contratación del sector público y en el portal de licitación del Ayuntamiento de Águilas (VORTAL), así como en la sede electrónica del Ayuntamiento (perfil de contratante, portal de transparencia y tablón de anuncios), para conocimiento y oportunos efectos de los interesados en el procedimiento de licitación.

En Águilas (Murcia), a fecha al margen

Documento firmado electrónicamente

